



**2. PROPOSICIONES DE LEY.**

PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DENUNCIANTES DE CORRUPCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/2000-0009]

**Toma en consideración.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2017, ha tomado en consideración la Proposición de Ley de Protección Integral de los denunciantes de corrupción, número 9L/2000-0009, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 254, correspondiente al día 12 de junio de 2017.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de noviembre de 2017

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.